

USHUAIA, 22 de Noviembre de 2022.

VISTO Expediente N° 628-AR/2021, del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la contratación directa por compulsa abreviada para la adquisición de indumentaria para el personal de la Dirección General de Fiscalización, motivado por el requerimiento de fs. 4 y 42 de los actuados.

Que mediante Resolución AREF – D.G.A.F. N° 020/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 21/22 y se aprobó el formulario de cotización como ANEXO I.

Que a fojas 93 obra Acta de recepción de ofertas.

Que a fs. 100, el Director General de Fiscalización, manifiesta que la oferta de la firma Pablo Oscar VIÑA, C.U.I.T. N.º 20-17254725-8, resulta económicamente conveniente y se ajusta a lo requerido por el área.

Que por lo antes dicho, resulta procedente adjudicar la Compra Directa N° 21/22, a la firma Pablo Oscar VIÑA, C.U.I.T. N.º 20-17254725-8, por la suma de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.035.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N.º 94/22.

Que por el Decreto Provincial N° 696/22, se establece el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones para la Agencia de Recaudación Fuegoquina que se tramiten por imperio de la Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso l), el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1399, los Decretos Provinciales Nros. 4503/19, 2840/21 y 696/22, y la Resolución General AREF N° 095/22.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN
A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa N° 21/22 , a la firma Pablo Oscar VIÑA, C.U.I.T. N.° 20-17254725-8, por la suma de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.035.000,00), referente la adquisición de indumentaria para la Dirección General de Fiscalización de la AREF. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria correspondiente, UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1120000 (inciso 2), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar al interesado, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 863/22.-

AREF

FERNANDEZ Firmado digitalmente por
FERNANDEZ Juan Martin
Juan Martin Fecha: 2022.11.22
16:34:54 -03'00'